



CÓDIGO DE CONDUCTA



Better Food. Better Health. Better World.

**Better Food.
Better Health.
Better World.**



Mérieux NutriSciences es un proveedor líder de servicios de pruebas alimentarias, calidad y sostenibilidad, y ha crecido durante los últimos 50 años gracias a sus valores éticos, el máximo conocimiento científico y el sistema de calidad más sólido para cumplir nuestra misión de salud pública. Uno de nuestros activos más valiosos es nuestra reputación de líder global comprometido con las prácticas honestas, legales y éticas y con llevar a cabo nuestras actividades con integridad y fiabilidad.

Esta segunda edición del Código de Conducta y las Políticas de Cumplimiento relacionadas tienen como objetivo perpetuar estos valores y compartir las mejores prácticas éticas dentro de las empresas del Grupo en todo el mundo. Son la referencia indispensable para todos y cada uno de nosotros, para ayudar a tomar las decisiones correctas, en el momento adecuado, en un entorno profesional cada vez más complejo, y lo que es más importante, son el reflejo directo de dos de los Principios Rectores de la Empresa: “No olvidar nunca que estamos en un NEGOCIO DE SERVICIOS, no comprometer nunca la CALIDAD y la ÉTICA, ya que si lo hacemos, no estamos en el negocio” y “Hacemos negocios todos los días de una manera que contribuya a un MUNDO más SOSTENIBLE”. Respetar este compromiso con la ética y la integridad es vital para llevar a cabo nuestro trabajo y alcanzar nuestro objetivo: “Better Food. Better Health. Better World.*”

Por tanto, pido a todos los empleados de la Empresa que lean detenidamente este Código, que planteen cualquier pregunta que les pueda surgir al respecto y que se comprometan con el fomento y el mantenimiento de unos altos estándares de integridad, honestidad y respeto en nuestro trabajo diario.

Contamos con el compromiso de cada uno de ustedes.

* Bedre mad. Bedre sundhed. Bedre verden.

Nicolas Cartier
Director ejecutivo

PREÁMBULO



Como parte del Institut Mérieux, Mérieux NutriSciences Corporation y sus subsidiarias y filiales (en su conjunto, “Mérieux NutriSciences”, o la “Empresa”) mantienen un firme compromiso con la salud pública. La reputación positiva de la Empresa se basa en valores transmitidos durante generaciones. Estas raíces nos permiten seguir creciendo como líder en nuestro campo.

Nuestra posición de liderazgo para proteger y mejorar la salud de los consumidores, nuestros conocimientos específicos sobre seguridad alimentaria y nuestra presencia internacional nos obligan a actuar siempre de acuerdo con los requisitos legales y con los mejores principios éticos y de integridad, así como a comportarnos como ciudadanos corporativos responsables.

Este Código está destinado a definir los principios éticos y de cumplimiento que se aplican a la Empresa y a cada ejecutivo, director, empleado, agente y contratista de la Empresa.

El Código también rige nuestras relaciones con nuestros clientes, proveedores, socios comerciales y, de forma más general, con todas las partes interesadas de Mérieux NutriSciences.

Este Código está respaldado por varias Políticas de cumplimiento, disponibles para todos los empleados en MXNS Connect, que proporcionan directrices e ilustraciones sobre temas como confidencialidad, conflictos de intereses, regalos y hospitalidad, seguridad de los datos, sanciones internacionales y denuncia de irregularidades.

Este Código no constituye ningún contrato real o implícito entre cualquier empleado y Mérieux NutriSciences ni garantiza ningún término o condición de empleo en especial.

Toda persona que incumpla las normas estipuladas en este Código quedará sujeta a medidas disciplinarias, incluida la terminación de la relación con Mérieux NutriSciences.

IMPLEMENTACIÓN Y CONTACTOS

Mérieux NutriSciences fomenta una cultura de franqueza y sinceridad, en la que los empleados se puedan sentir cómodos planteando sus inquietudes y preguntas acerca del Código y su implementación. Dicha cultura es fundamental para un Programa de cumplimiento eficaz.

En caso de que tenga alguna inquietud acerca de un comportamiento que pueda infringir el Código, le animamos y esperamos que remita estas inquietudes a su jefe, supervisor, RR. HH. o al responsable del cumplimiento corporativo. La empresa investigará rápida y exhaustivamente cualquier queja y tomará las medidas oportunas. También puede plantear preguntas y denunciar incidentes o quejas mediante nuestro canal de cumplimiento compliance@mxns.com o en nuestra página de cumplimiento en MXNS Connect. El Responsable del cumplimiento corporativo gestionará detenidamente cualquier pregunta o información comunicada.

Le recordamos que las comunicaciones o quejas siempre deberán plantearse atendiendo a los criterios de verdad, claridad e integridad y no deben utilizarse para ningún otro fin que no sirva a los objetivos definidos en el Código de conducta.

Cualquier persona que exprese una inquietud legítima no deberá ser sometida a represalias, venganzas ni a ningún tipo de acoso. Se prohíbe a todos los empleados de todos los niveles la participación en actos de represalia, venganza o acoso contra ningún otro empleado por haber expresado una inquietud de buena fe.

Este Código pretende proporcionar un estándar mínimo que todos los empleados deben seguir. En caso de que la legislación aplicable establezca una norma más alta o adicional, deberán seguirse dichas normas además de este Código. Sin embargo, si el cumplimiento de este Código entrara en conflicto con cualquier ley aplicable, debe seguir la ley y comunicárselo al Responsable del cumplimiento.



RESUMEN

8

CALIDAD DE LOS SERVICIOS

10

TRATO CON LOS SOCIOS COMERCIALES

14

RESPECTO DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA

16

COMUNICACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

18

REGISTROS EMPRESARIALES

20

COMPROMISOS CON LOS EMPLEADOS

22

COMPROMISOS PARA UN MUNDO SOSTENIBLE

CALIDAD DE LOS SERVICIOS

GESTIÓN DE LA CALIDAD

Entendemos que la calidad de nuestros servicios es fundamental para nuestros clientes y para la seguridad de los consumidores. Por ello, Mérieux NutriSciences ha creado sistemas y políticas integrales de gestión de la calidad. Nos comprometemos a prestar un servicio eficiente, fiable y de calidad mientras cumplimos con los reglamentos internacionales y locales.

INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD

En Mérieux NutriSciences, las decisiones se basan en resultados y análisis científicamente válidos, y no en intereses o relaciones personales que puedan dar lugar a decisiones comerciales injustas o subjetivas.

Para garantizar y mantener el máximo nivel de calidad y confianza con respecto a nuestros clientes, Mérieux NutriSciences se compromete a prestar servicios de forma independiente y sin interferencias injustificadas de partes tanto internas como externas, incluidos los clientes.



AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES

Deben evitarse los conflictos de intereses y los casos que puedan parecer serlo. Por norma general, debemos actuar según los mejores intereses del cliente en todo momento, aplicando el sentido común y no permitiendo que los intereses privados interfieran ni parezcan interferir en la seguridad de los consumidores.

Como se explica en la Política de regalos y hospitalidad, recibir obsequios que superen un valor nominal supone un posible conflicto de intereses para los empleados. Tampoco debería aceptar ni encontrarse en situaciones en que las inversiones personales, funciones de consultoría o empleos externos, oportunidades empresariales o relaciones con amigos o familiares pudieran afectar a su capacidad de realizar juicios objetivos. Los conflictos deben comunicarse y gestionarse de forma abierta y transparente.

TRATO CON LOS SOCIOS COMERCIALES



ESTADOS FINANCIEROS FIABLES

Mérieux NutriSciences se compromete a mantener en todo momento unos registros financieros precisos y honestos. Debemos asegurarnos de que nuestras operaciones comerciales se registren debidamente, de acuerdo con las normas contables vigentes y con nuestras políticas y procedimientos financieros internos.

PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS

Mérieux NutriSciences se compromete a cumplir todas las leyes de prevención del blanqueo de capitales que prohíben que las empresas acepten o procesen ingresos de actividades delictivas. La Empresa prohíbe expresamente la participación en cualquier actividad o transacción concebida para enmascarar la naturaleza y la fuente del dinero relacionado con actividades delictivas (tales como corrupción, terrorismo o narcotráfico) como comercio legítimo, donde no se pueda identificar la verdadera fuente de los fondos.

PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Mérieux NutriSciences se compromete a llevar a cabo sus actividades sin la influencia indebida de cualquier soborno y corrupción. Como empresa internacional, Mérieux NutriSciences presta especial atención a la evolución continua de las leyes anticorrupción en todo el mundo, incluida la Ley de prácticas corruptas en el extranjero de Estados Unidos y otras leyes anticorrupción aplicables dondequiera que la Empresa lleve a cabo actividades comerciales.

No puede ofrecer ni realizar pagos corruptos a ningún funcionario o entidad pública, partido político o candidato, o empleado o empresa que pertenezcan a alguna agencia gubernamental o controlados por esta última, con la finalidad de influir en alguna medida o inacción oficial, ni para obtener, conservar o dirigir negocios. No debe participar en ninguna forma de soborno o fraude, incluidos, entre otros, la malversación, el robo, la ocultación y el uso indebido de los activos de Mériex NutriSciences y la falsificación de los registros e informes.



GESTIÓN DE PROVEEDORES

Mérieux NutriSciences fomenta la libre competencia como la mejor forma de realizar progresos en beneficio de los clientes y de la salud pública. La honestidad en nuestras relaciones con la competencia genera confianza en los clientes. De acuerdo con las leyes antimonopolio y de competencia en los países en que la empresa lleva a cabo su actividad comercial, Mérieux NutriSciences se compromete a competir de forma honesta y con el espíritu de fomentar la libre competencia.

Procuramos asociarnos con distintas empresas, dándoles la oportunidad de presentar sus productos, servicios y conocimientos técnicos a Mérieux NutriSciences. Esto incluye a las pequeñas empresas y a aquellas que pertenecen a mujeres, minorías, veteranos y personas discapacitadas.

Se selecciona a los proveedores atendiendo a criterios de precio, calidad, entrega, servicios, diversidad y reputación, así como su compromiso con las prácticas empresariales éticas y responsables con el medio ambiente.

RESPECTO DE LA NORMATIVA COMERCIAL INTERNACIONAL.

Mérieux NutriSciences cuenta con clientes y socios comerciales procedentes de todo el mundo. Las leyes sobre el comercio internacional rigen adónde podemos enviar productos y servicios o de dónde podemos recibirlos. El cumplimiento de los reglamentos sobre importaciones, exportaciones, boicots, aduanas y embargos es una de nuestras prioridades para el desarrollo de una actividad comercial internacional sostenible. Estos reglamentos afectan a los productos (bienes y materiales), la tecnología (datos y conocimientos técnicos) y el software



RESPECTO DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA



PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA EMPRESA

Los derechos de propiedad intelectual de Mérieux NutriSciences (nuestras marcas comerciales, logotipos, derechos de autor, secretos comerciales, conocimientos técnicos (know-how) y patentes) se encuentran entre nuestros activos más valiosos. El uso no autorizado puede conllevar su pérdida o una pérdida importante de su valor.

Debe respetar todos los derechos de propiedad intelectual de la Empresa y nunca debe utilizar los logotipos, marcas u otra información o propiedad protegida de la Empresa para operaciones empresariales o comerciales sin el previo consentimiento por escrito.

Igualmente, debe respetar los derechos de propiedad intelectual de los demás. El uso indebido de la propiedad intelectual de los demás puede conllevar sanciones civiles y penales tanto para Mérieux NutriSciences como para usted mismo.

PRESERVAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA EMPRESA

Nuestra Empresa dedica importantes recursos humanos y financieros a crear procesos e ideas innovadores en los campos técnico, científico, financiero y comercial. Toda esta información supone valiosos activos que se deben proteger con el máximo cuidado.

Se debe mantener la confidencialidad de los secretos comerciales y de la información confidencial de la Empresa. Los secretos comerciales pueden abarcar información sobre el desarrollo de sistemas, procesos, servicios, productos, modelos de productividad, métricas de resultados, planes financieros, estratégicos y de expansión, conocimientos técnicos y tecnología, así como cualquier otra información confidencial sobre clientes y operaciones.

En caso de que sea necesario revelar información confidencial a partes externas, las partes correspondientes deben firmar un Acuerdo de confidencialidad (CDA) antes de compartir la información. Los CDA no nos eximen de la responsabilidad de decidir con cuidado qué información se puede revelar. La ausencia de documentación de los intercambios de información y cualquier infracción de las cláusulas del CDA pueden exponer a la Empresa a la pérdida de protección de su información o a demandas por daños y perjuicios.

USO DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA

Los productos y servicios de Mérioux NutriSciences solo pueden ser utilizados por Mérioux NutriSciences para fines empresariales legítimos y no para obtener beneficios personales y nunca con fines ilegales o inmorales.

Debemos procurar siempre conservar y proteger los activos de la Empresa contra su robo, pérdida, daños, descuido, desperdicio y uso indebido.

El sistema de tecnología de la información de Mérioux NutriSciences forma parte de los activos de la Empresa y su protección es un objetivo clave. Todos los empleados deben conocer las prácticas previstas para contribuir activamente a la seguridad del sistema de tecnología de la información.

El uso personal de los recursos de las tecnologías de la información de la Empresa (correo electrónico, Internet, teléfonos, etc.) no debe interferir en la productividad del trabajo y no debe superar un coste nominal para la Empresa.



COMUNICACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

COMUNICACIÓN

La reputación de Mérieux NutriSciences depende de la entrega de una información precisa y coherente al público, incluidos los clientes existentes y potenciales, así como la prensa. Todos somos responsables del mantenimiento de esta reputación, por lo que solo debe hablar en nombre de Mérieux NutriSciences si está autorizado para ello.

PROTEGER LOS DATOS DE TERCEROS

Mantener la confidencialidad de los datos de nuestros clientes es fundamental para nuestro negocio. La divulgación no autorizada de datos de propiedad exclusiva puede ser muy perjudicial para la Empresa, sus empleados, clientes, proveedores y partes interesadas.

Para ello, se le prohíbe terminantemente apropiarse o aprovecharse de cualquier información confidencial obtenida de terceros durante el transcurso de la relación comercial o infringir o plagiar cualesquiera derechos de propiedad intelectual (incluidas patentes, derechos de autor, marcas comerciales o secretos comerciales) de terceros.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PRIVACIDAD

Mérieux NutriSciences reconoce la importancia de la privacidad como un derecho fundamental. El mantenimiento de la privacidad de la información personal de empleados, antiguos empleados, solicitantes de empleo, participantes en estudios y otras personas es de máxima importancia para nosotros. Nos comprometemos a implementar sistemas para fomentar el cumplimiento de las leyes de privacidad aplicables a nuestra actividad para asegurarnos de que la información personal se recopile, procese, almacene y transfiera tomando las precauciones adecuadas y a que su acceso se limite solo a aquellas personas que tengan un motivo legítimo para conocer o acceder a dicha información.

En este sentido, debe respetar los derechos de privacidad de los empleados, así como de los clientes, proveedores y otras personas con las que trabajemos. Esto incluye una obligación con respecto a aquellos individuos inscritos en ensayos clínicos y estudios sensoriales.

Cualquiera que acceda a información personal debe aceptar el cumplimiento de las normas de protección de datos personales vigentes y recopilar, utilizar y divulgar información confidencial solo de conformidad con los reglamentos y leyes locales.



REGISTROS EMPRESARIALES



POR ESCRITO

El compromiso de la Empresa con la integridad se reafirma con la debida elaboración, mantenimiento y eliminación de unos registros empresariales precisos. Estos registros son activos valiosos y deben gestionarse y protegerse con cuidado. El mantenimiento correcto de los registros es una parte fundamental del cumplimiento.

CONSERVACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE REGISTROS

Las leyes de los países en los que llevamos a cabo la actividad comercial requieren que la Empresa mantenga ciertos registros durante periodos de tiempo específicos. El incumplimiento de las normas globales y locales podría conllevar multas económicas, sanciones o graves desventajas en futuros procesos judiciales. Además, todo el mundo debe recordar que los registros de la Empresa son responsabilidad de la misma. La Empresa debe ser capaz de defender cualesquiera documentos creados por sus empleados.

Se espera que los empleados respeten las políticas de conservación y destrucción de registros de la Empresa, así como las leyes vigentes relacionadas en los países donde la Empresa lleva a cabo la actividad comercial.

Aplicamos la política de no destruir ni alterar nuestros registros o documentos en respuesta o como anticipación a cualquier proceso judicial o investigación o consulta por parte del gobierno. Se le prohíbe alterar, destruir u ocultar registros con la intención de perjudicar su disponibilidad para su uso en un proceso oficial.

CONTRATOS Y OTROS DOCUMENTOS LEGALES

La documentación legal válida y con fuerza ejecutoria respalda firmemente a la Empresa en la consecución de los objetivos comerciales y nos protege de graves riesgos empresariales, legales y éticos.

Sin una documentación legal adecuada, puede resultar difícil hacer cumplir un acuerdo empresarial en caso de conflicto o litigio. También puede resultar difícil, o incluso imposible, reconocer ingresos de acuerdo con las normas contables o pedir responsabilidades a otras partes frente a Mériex NutriSciences.

Se deben documentar minuciosamente los servicios prestados a la Empresa por intermediarios como asesores, consultores, agentes, especialistas o distribuidores. Los pagos a estas partes se deben fijar cuidadosamente para que se correspondan fielmente con los servicios prestados y deben figurar debidamente en los libros de la Empresa.



COMPROMISOS CON LOS EMPLEADOS

Como actor de la salud pública con presencia mundial, las personas se sitúan en el centro de nuestras actividades. La Empresa respeta los convenios fundamentales de la ONU.

SUNDT OG SIKKERT ARBEJDSMILJØ

La seguridad de nuestros empleados es una prioridad máxima. Todos los empleados de la Empresa tienen derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable.

Usted es responsable de tomar las precauciones razonables para evitar causar daño a otras personas manteniendo un entorno de trabajo seguro, lo que incluye el cumplimiento de los requisitos pertinentes o locales en materia de salud, seguridad y medio ambiente.

Se prohíben todos los actos o amenazas de violencia en el lugar de trabajo por parte o en contra de algún empleado. No debe traer al lugar de trabajo o las instalaciones armas ni otros elementos o sustancias potencialmente dañinos, salvo en la medida en que lo permita la ley.

Mérieux NutriSciences prohíbe a los empleados la realización de amenazas o la participación en actos violentos contra compañeros o individuos que realicen negocios con la Empresa.

DIVERSIDAD

Mantenemos un firme compromiso con el fomento de un entorno inclusivo de igualdad de oportunidades de empleo y desarrollo para todos los individuos cualificados, donde los empleados puedan alcanzar su máximo potencial.

La diversidad de nuestros empleados es uno de los puntos fuertes que la Empresa promueve y apoya en todos los niveles. Nuestro compromiso con la diversidad incluye la realización de las adaptaciones razonables para ayudar a aquellas personas con discapacidad y necesidades sociales.

Mérieux NutriSciences prohíbe las conductas que señalen a empleados o grupos de empleados de forma negativa debido a su género, edad, raza, etnia, origen nacional, religión, estado civil, orientación o identificación sexual, discapacidad, enfermedad, información genética o cualquier otra característica protegida por las leyes vigentes.

Todos los aspectos de la relación laboral, tales como la contratación, asignación, promoción, remuneración, medidas disciplinarias y despido deben llevarse a cabo de acuerdo con estas características.

PREVENCIÓN DEL ACOSO, LA DISCRIMINACIÓN Y LA INTIMIDACIÓN

Mérieux NutriSciences apoya y fomenta un entorno laboral exento de cualquier forma de acoso, discriminación e intimidación. Mérieux NutriSciences no tolerará ningún comportamiento ofensivo o abusivo en el lugar de trabajo, incluidas las insinuaciones sexuales no deseadas, las solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas abusivas o discriminatorias.

DROGAS Y ALCOHOL

Mérieux NutriSciences se compromete a mantener un entorno de trabajo saludable y sin drogas. Se prohíbe terminantemente la posesión o el consumo de sustancias (distintas a la medicación prescrita) que pudieran crear condiciones peligrosas en el lugar de trabajo.

Se prohíben estrictamente las drogas ilegales en nuestras instalaciones o en eventos patrocinados. El consumo de alcohol siempre está sujeto a una previa autorización. Emplee el sentido común y nunca beba de forma que pueda afectar a su rendimiento o dar lugar a comportamientos inapropiados, peligros para la seguridad de los demás o infracciones de la ley.

COMPROMISOS PARA UN MUNDO SOSTENIBLE



DERECHOS HUMANOS

Mérieux NutriSciences promueve y defiende la ley internacional sobre derechos humanos. Mérieux NutriSciences condena el uso de trabajos forzados y la explotación infantil. Cumplimos con todas las leyes sobre esclavitud y trata de personas y esperamos que nuestros clientes, proveedores y socios comerciales también lo hagan.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Mérieux NutriSciences se compromete a garantizar el desarrollo sostenible de sus actividades de acuerdo con las leyes y reglamentos ambientales, con vistas a minimizar nuestro impacto ambiental.

Implementamos sistemas operativos internos que deben respetarse y mejorarse en todo momento para identificar, etiquetar y gestionar los productos químicos y materiales peligrosos que supongan un riesgo para el medio ambiente, y asegurar que su manipulación, traslado, almacenamiento, reciclaje, reutilización o eliminación se realizan de forma segura.

APOYO DE CAUSAS FILANTRÓPICAS

Para Institut Mérieux, la actividad filantrópica en el campo de la salud pública es un aspecto fundamental. Dedicamos la mayor parte de nuestras donaciones benéficas al apoyo de las acciones de la Fondation Mérieux y la Fondation Christophe et Rodolphe Mérieux.

Mérieux NutriSciences también apoya iniciativas y proyectos específicos en nuestros campos de especialización en los países en los que tenemos actividad. Damos prioridad a las iniciativas que dan respuesta a solicitudes de organizaciones con una naturaleza de interés público reconocida.

Estos donativos se ofrecen de forma voluntaria, como reflejo de nuestros valores, sin expectativas de ningún trato de favor a cambio por parte del receptor. Mérieux NutriSciences nunca realiza contribuciones a cambio de favores comerciales ni ventajas empresariales.





Mérieux NutriSciences

401 N. Michigan Ave. Ste. 1400

Chicago, IL 60611, USA

Teléfono: +1 312 938 5151

global.merieuxnutrisciences.com

Este documento se ha impreso en papel reciclado.

Mayo de 2021 - Fotografías: Shutterstock / Pexels /
Freepik / Fondation Mérieux



Better Food. Better Health. Better World.